

QUINTERO, 27 JUN. 2014

VISTOS :

La Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;
El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Extraordinaria N° 57 de fecha 26 de Junio del 2014.
El Decreto Alcaldicio N°2538 del 26 de Junio del 2014 que aprueba la Modificación al Presupuesto del Área Municipal.
Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Educación vigente en los subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones que se indican :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2014								
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	10,000	0	1,000,000	1,010,000
TOTALES					10,000	0	1,000,000	1,010,000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2014								
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
23	01			Prestaciones Previsionales	10,000	0	81,480	91,480
TOTALES					10,000	0	81,480	91,480

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Secpla
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- DAEM (2)
 - 4.- Secretaría Municipal
 - 5.- Alcaldía
- MCP/YGS/LAO/MUF/rvr